

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2021
“Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el
mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 08 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. Paola Gabriela Serrano Rodríguez; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**
- **Plantasfalto, S.A. de C.V.**
- **Tahe Construcciones de Durango, S.A. de C.V.**
- **Interasfaltos, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.


Por parte de la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, se presentó el C. José de Jesús Gaona Martínez.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2021

“Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

Página 1 de 4



A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de marzo del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-06/2021, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

CONSIDERANDO

1. Que a las 12:00 horas del día 25 de febrero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación todas las empresas registradas, en este acto se hizo constar que todas las empresas manifestaron su intención de participar en ambas partidas, 1. Trabajos en horario matutino-vespertino y 2. Trabajos en horario nocturno, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 15 inciso a.

En el mismo acto se hizo constar que por parte de la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, no acudió representante alguno al acto derivado de lo anterior, quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso b) .

2. Que a las 12:00 horas del día 02 de marzo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas que continuaron en el proceso, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

La empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**, no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, toda vez que de la revisión de los documentos que presentó, se desprende que en el anexo de “Especificaciones Técnicas”, propone un profesional responsable certificado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el cual, actualmente es un servidor público de esta administración, por lo cual de aceptar su propuesta se daría un posible conflicto de intereses. Derivado de lo anterior la empresa quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en el mismo acto. Así mismo y toda vez que se encontraba el representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia se le dio vista del presente asunto para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los establecido en el punto 15) inciso b, de las bases, siendo el monto para la Partida 1. Su oferta por un monto de **\$27,390,012.09 (veintisiete millones trecientos noventa mil doce pesos 09/100 M.N.)**, IVA incluido y para la partida 2. Por un monto de **\$10,263,968.60 (diez millones doscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2021

“Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”

Página 2 de 4



60/100 M.N.), IVA incluido, dando un monto total para el Anexo 4. Resumen de cotizaciones, de \$37,653,980.69 (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 69/100 M.N.) IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.) de Chubb Fianzas con no. 2106990.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Tahe Construcciones de Durango, S.A. de C.V.**, no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, específicamente en el punto 15 inciso a) numeral xi. El licitante no cumplió toda vez que no presentó la copia certificada de la documentación que acredite la propiedad de al menos 2 equipos de tipo carpeteadora o tendedora de asfalto de riego sincronizado. Derivado de lo anterior la empresa quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en el mismo acto.

3. Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta económica del participante que cumplió al 100%, con la revisión cuantitativa: **Plantasfalto, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Conservación y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, se desprende que la propuesta presentada por la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.
2. Que el día de hoy 08 de febrero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones se adjudica a la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, con R.F.C., PLA731127PPS, la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales Partida 1. por un importe de \$27,390,012.09 (veintisiete millones trescientos noventa mil doce pesos 09/100 M.N.) y partida 2. por un monto de \$10,263,968.60 (diez millones doscientos sesenta y tres

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2021

"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales"

Página 3 de 4



mil novecientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.), dando un monto total del contrato por \$37,653,980.69 (treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos 69/100 M.N.) IVA incluido, con una vigencia a partir del 09 de marzo al 29 de septiembre de 2021. Asimismo se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 23 de marzo de 2021 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la inicio de la vigencia del contrato.

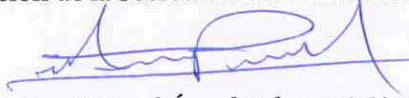
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:37 horas del día 08 de marzo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Director de Conservación y Mantenimiento Vial
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

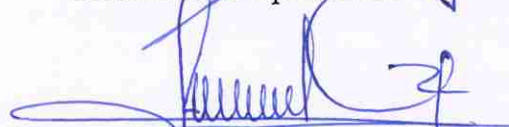


C. Paola Gabriela Serrano Rodríguez



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. José de Jesús Gaona Martínez
Plantasfalto, S.A. de C.V.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2021

“Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales”